



UNIVERSIDAD NACIONAL de CÓRDOBA
FACULTAD de CIENCIAS MÉDICAS

Córdoba, 15 OCT 2010

VISTA:

La necesidad de cubrir dos cargos vacantes 3663/7 "A" (Res. Decanal N° 232/09 y Res. Decanal N° 626/09) de Médico , en el Servicio de Anatomía Patológica.

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar su cobertura de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 366/06 y la Resolución N° 433/94 del Honorable Consejo Superior,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

Art. 1°: Llámase a concurso interno y cerrado de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Médico , vacantes del Agrupamiento Técnico-Profesional, categoría 3663/7, para el Servicio de Anatomía Patológica del H.U.M.N., con una remuneración básica de \$7.141,82 (PESOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 82/100), mensuales y dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales.-

Art. 2°: Establécense los siguientes requisitos:

Condiciones Básicas:

- 1- No estar incluido en las prohibiciones de los art. 21 y 22 del Título III del Decreto N° 366/06.



3324

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

- 2- Tener conocimientos de los Decretos Nacionales N° 366/06, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, sus modificaciones y normas que reemplacen dichos regímenes.

Condiciones Particulares:

- 1- Título de Médico legalizado.
- 2- Certificado Analítico.
- 3- Otros Títulos.
- 4- Actividades Asistenciales desarrolladas.
- 5- Actividades Científicas
- 6- Poseer aptitudes personales de dedicación al trabajo y espíritu de colaboración para el trabajo en equipo.

Art. 3°: Disponer que la inscripción de aspirantes se efectuará en la Oficina de Personal del HUMN a partir del día 15 de noviembre y hasta el 19 de noviembre de 2010, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 hs. El cierre de inscripción se producirá indefectiblemente el día 19 de noviembre de 2010 a las 12:30 hs.

Art. 4°: La oposición consistirá en una prueba teórica-práctica y una entrevista personal, con valoración de antecedentes profesionales. El examen será escrito, tendrá una duración máxima de una hora y media y se realizará el día 15 de diciembre de 2010, a las 9:00 hs.

El día del examen la Junta Examinadora fijará y notificará a los participantes la fecha y el horario de la entrevista personal, que tendrá un desarrollo no mayor a 15 minutos para cada uno.

Art. 5°: Las preguntas y/o temas serán fijados por la Junta Examinadora, una hora antes del comienzo de las pruebas de oposición, y sobre la base del Temario General que se consigna a continuación:

TEMARIO GENERAL

Patología placentaria
Patología ovaria
Patología de endometrio
Patología de cuello uterino

Prof. Med. B.
Sub-
Facultad
Universidad
Pizzi
Córdoba

3324

Art. N°6: La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes profesionales, en un todo de acuerdo a los art. 8 y 9 de la Resolución 433/94

TITULARES

Por la autoridad:

Prof. Dr. Manuel JOFRE

Prof. Titular I Cát. de Clin. Obst. y Perinatología

Por el personal:

Dra. Beatriz VACA

Directora Área Neonatología

Por otra dependencia:

Dr. Enrique N. FERNÁNDEZ

Director Gral. HNC

SUPLENTE

Por la autoridad

Dr. Ricardo JONES

I Cát. Clin. Obst. y Perinatología HUMN

Por el personal

Dr. Alberto Folkenand

Director Área de Guardia

Por otra dependencia

Dr. Fabian CABALLERO

Secretario de Extensión, F.C.M.

Art. 7°: Comunicar la presente a la "Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C., Gral. José de San Martín", a los fines de que designe un representante para que actúe como veedor.

Art. 8°: Protocolícese. Comuníquese y archívese.-

Prof. Méd. Pizzi
Sub...
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

3324

